

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO ADENDA	Fecha: 21/04/2026 Página: 1 de 3

ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION ABIERTA No. 015 DE 2026

CONSIDERANDO:

Que el día 09 de Julio de 2026, TEVEANDINA SAS, publico a través de la página web, el proceso de selección por Invitación Abierta No. 015 de 2026, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DEL UNITARIO DOCUMENTAL "PIONERAS" O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES-016-2026 FUTIC."***

Que las reglas de participación son determinantes en los procesos de selección de proponentes, pues establecen los parámetros con arreglo a las cuales las instituciones selecciona y justifica la decisión de contratar una determinada oferta o propuesta; además, otorgan condiciones de igualdad para la participación de los proponentes y fijan condiciones que proyectan el contrato, su ejecución y liquidación, haciendo parte integral del mismo. La importancia de las reglas de participación radica igualmente en que allí se precisa el objeto contractual del cual se desprende la naturaleza del proceso sujeto de selección, que la normatividad permite su modificación durante la etapa precontractual a fin de garantizar la celebración de contratos en debida forma.

Que cualquiera que sea la finalidad, alcance o contenido de la modificación a las reglas de participación, no es posible alterar, adicionar, cambiar o transformar el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales.

Que, de conformidad con el cronograma se estableció como fecha para presentar observaciones hasta el 15 de julio de 2026, debiéndose emitir respuesta a las mismas el día 16 de julio de la misma anualidad.

Que, dentro del término para ello, se recibieron un total de dos (02) observaciones por parte uno de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso y publicadas a través de la página web de la entidad.

Que una vez agotada la etapa de análisis y respuesta a las observaciones allegadas, y entendiendo que la entidad se acoge la observación presentada respecto del plazo para presentar ofertas y cierre del proceso, se procede a modificar las reglas de participación respecto de ello

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO ADENDA	Fecha: 21/04/2026
		Página: 2 de 3

En razón a lo expuesto la entidad,

RESUELVE

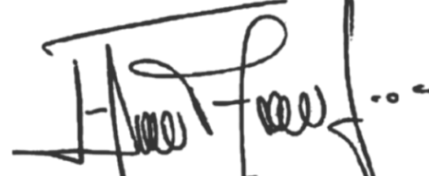
PRIMERO: MODIFICAR, el cronograma establecido en las reglas de participación, respecto de ampliar el plazo establecido para la entrega de las ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Respuestas a las observaciones.	15 de julio de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
Adendas si aplica	15 de julio de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
<u>Plazo máximo presentar ofertas – cierre del proceso</u>	21 de julio de 2026 05:00 p.m.	A través de medios electrónicos: al correo electrónico: contratacion@canaltrece.com.co Presencial: Carrera 45 No. 26 – 33
Publicación de acta de cierre	21 de julio de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	23 de julio de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	24 27 y 28 de julio de 2026	A través de medios electrónicos: al correo electrónico contratacion@canaltrece.com.co
Publicación Informe Definitivo	29 de julio de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S. https://canaltrece.com.co/
<u>Adjudicación</u>	30 de julio de 2026	Página web de TEVEANDINA S.A.S https://canaltrece.com.co/
Firma contrato	Dentro de los 2 días hábiles a la adjudicación	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.
Entrega de garantías	Dentro del día hábil a la celebración del contrato	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil a la celebración del contrato	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO ADENDA	Fecha: 21/04/2026 Página: 3 de 3

SEGUNDO: De los demás apartes de las reglas de participación que no fueron objeto de modificación por parte de esta adenda, continúan vigentes en su integridad.

Lo anterior se firma en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.



JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
GERENTE GENERAL
TEVEANDINA S.A.S.

Elaboró: Michael Alejandro Matiz - Abogado de gestión contractual 
Marysol Bovel Godoy- Líder de Contratación 

Revisó y Aprobó: Jonathan Nieto Piedras - Director Jurídico y Administrativo 